



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178

San Isidro, 17 JUL. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0139-2009-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 243-2008-ALC/MSI de fecha 26 de diciembre de 2008, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de dos (02) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2009 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 3° del Anexo 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa 006	:	Gestión
Subprograma 0010	:	Infraestructura y Equipamiento
Proyecto 2.092323	:	Acondicionamiento de la nueva sede institucional de la Municipalidad de San Isidro, Lima.
Componente 2.205256	:	Acondicionamiento de la nueva sede institucional de la Municipalidad de San Isidro.
Meta 0112	:	Acondicionamiento de la nueva sede institucional de la Municipalidad de San Isidro.

Función 15	:	Transporte
Programa 036	:	Transporte Urbano
Subprograma 0074	:	Vías Urbanas
Proyecto 2.041741	:	Acondicionamiento Urbano de intersecciones de ejes viales del sector 1 del distrito de San Isidro, Lima.
Componente 3.118779	:	Acondicionamiento Urbano de intersecciones de ejes viales del sector 1 del distrito de San Isidro.
Meta 0113	:	Liquidación de obra: Acondicionamiento Urbano de intersecciones de ejes viales del sector 1 del distrito de San Isidro.





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178

Artículo 2º- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

